

Núm. 116

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 16 de mayo de 2023

Sec. II.A. Pág. 67899

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

# MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de febrero de 2023.

Por Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOE del 1 de marzo) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

#### Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

#### Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

#### Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de mayo de 2023.—El Subsecretario de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Alejandro Montes Von Freilich.

cve: BOE-A-2023-11564 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 116 Martes 16 de mayo de 2023

Sec. II.A. Pág. 67900

#### **ANEXO**

#### Convocatoria: Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOE de 1 de marzo de 2023)

Secretaría de Estado de Migraciones

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.		Situación administr.
	Gabinete del Secretario de Estado											
1	Secretario / Secretaria de Director de Gabinete de Secretario de Estado.	5448844	16	8.201,76	Madrid.			Desierta.				
2	Secretario / Secretaria de Director de Gabinete de Secretario de Estado.	5448845	16	8.201,76	Madrid.			Desierta.				
3	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	5448846	16	7.050,12	Madrid.			Desierta.				
4	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	5448847	16	7.050,12	Madrid.			Desierta.				
5	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	5448848	16	7.050,12	Madrid.			Desierta.				
6	Secretario / Secretaria de Puesto de Trabajo N30.	5529621	15	7.050,12	Madrid.			Desierta.				
	Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración											
	Unidad de Apoyo											
7	Secretario / Secretaria Director General.	5631781	17	8.201,76	Madrid.	Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración	14	Caamaño Escudero, Ramón.	***6855**7 A1146	C2	1146	Activo.
8	Secretario / Secretaria Director General.	5631809	17	8.201,76	Madrid.			Desierta.				